

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **149**

Fecha Estado: 06/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820200062100	Despachos Comisorios	ACTIVOS & BIENES S.A.S.	ALEJANDRO OCTAVIO VASQUEZ CANO	Auto ordena oficial NUEVAMENTE AL JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN Y AL INSPECTOR DE POLICIA URBANO PERMANENCIA 4 TURNO 1 DE MEDELLIN.	05/09/2022		
05001400302820210126200	Ejecutivo Singular	ORLANDO PALACIOS GARCIA	JAIRO CORDOBA GAMBOA	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR.	05/09/2022		
05001400302820210126200	Ejecutivo Singular	ORLANDO PALACIOS GARCIA	JAIRO CORDOBA GAMBOA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO.	05/09/2022		
05001400302820220031400	Divisorios	RENE DE JESUS PABON PULGARIN	MARIA PATRICIA PABON PULGARIN	Auto pone en conocimiento INCORPORA MEMORIAL DE PARTE ACTORA REMITIENDO CERTIFICADOS DE TRADICIÓN Y LIBERTAD. TÉRMINO PARA TERMINAR PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO SIGUE CORRIENDO.	05/09/2022		
05001400302820220053000	Verbal	RUBEN DARIO GUTIERREZ ALVAREZ	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.	Auto corre traslado A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS DE EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR DEMANDADA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	05/09/2022		
05001400302820220073300	Ejecutivo Singular	DANIEL ALEJANDRO SALDARRIAGA GÓMEZ	NELSON DE JESUS DUQUE MARTINEZ	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE ACREDITE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO.	05/09/2022		
05001400302820220093400	Ejecutivo Singular	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ	JHOAHO RIVELINO HINESTROZA VALENCIA	Auto niega recurso POR IMPROCEDENTE. ORDENA REMITIR AL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE APARTADÓ	05/09/2022		

ESTADO No. 149		Fecha Estado: 06/09/2022				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220096400	Ejecutivo Singular	OMAR CARDENAS BOCANEGRA	GEYDY ESTHER GARCIA DOMINGUEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	05/09/2022		
05001400302820220097700	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	MAURICIO DE JESUS GOMEZ LOPERA	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	05/09/2022		
05001400302820220097900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ARROYO DE LOS BERNAL	BRAULIO ENRIQUE DAZA GUTIERREZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	05/09/2022		
05001400302820220099500	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	JONNATHAN ALEXANDER AVILA RUEDA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	05/09/2022		
05001400302820220099700	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA SA	ZIRLE NOHEMI TERAN PUERTA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	05/09/2022		
05001400302820220100300	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	MARCOS DAVID CARRIAZO BENITES	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	05/09/2022		
05088400300120180080000	Despachos Comisorios	ASOCIACION MUTUAL BIENESTAR	IVAN DARIO GALLEGO GALLEGO	Auto requiere NUEVAMENTE AL JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS. ORDENA OFICIAR.	05/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÀNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1d85153106b678c9fa2f56b09319f5a422390bc97f95025c44f19311e14c814**

Documento generado en 05/09/2022 05:51:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>